



Resolución

Acta

Nº 034/2022

009/2022

San Antonio, 28 de Abril de 2022.-

Roberto Percovich
Roberto Percovich
Concejal

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

Fabiana Machin
Fabiana Machin
Concejal

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los monto anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partida correspondiente al mes de Marzo de 2022, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma, Literal A \$ 130.119,=

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 28/04/2022 por Resolución Nº 034/2022 inserta en acta Nº 009/2022, aprobó el gasto a Ferretería Barbieri.

Imaso Pani
Imaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 28/04/2022, por Resolución Nº 033/2022 inserta en acta Nº 009/2022 se aprobó el pago a la empresa Ferretería Barbieri, RUT 20162730017, monto \$ 19.025,= (pesos uruguayos diecinueve mil veinticinco) por concepto de cocos leed, cera, tornillos, arandelas, grampas, lamparas, pestillos, cable, etc

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

Artemio Rodríguez
Artemio Rodríguez
Concejal

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

Marcelo Reymundi
Marcelo Reymundi
Concejal

1. Autorizar el gasto correspondientes a la compra de varios de ferreteria , aprobada por Resolución Nº 033/2022, inserta en Acta Nº 009/2022 de fecha 28/04/2022 y el correspondiente a la Empresa Ferretería Barbieri, Rut 020162730017, por un monto de \$ 19.025.=
2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.